

Sr. Dr. Luis A. Báralt.

Línea, 122.

Vedado.

Mi muy estimado amigo:

He leído su artículo; y como usted, por su grande ilustración y por su práctica de los hombres, sabe admitir la contradicción, me voy a permitir ~~le~~ ponerle ciertos reparos.

Es natural que un creyente desee que se propague la enseñanza religiosa. Pero ésta tiene su lugar adecuado, que no es, por cierto, la escuela pública. Sostiene esta institución el Estado, que no tiene, ni puede tener creencia religiosa, y que la paga con el dinero de todos: de los creyentes de las diversas sectas, de los indiferentes que se llaman legión, y de los incrédulos.

¿Cuál es el lugar adecuado? En primer término el recinto de cada familia; y luego, en ^{un} segundo término muy próximo, la escuela dominical anexa al templo católico o al templo protestante la escuela dependiente de la sinagoga ^{judía} o de la mezquita mahometana.

La escuela pública enarbola y debe enarbolar bandera neutral; así respeta todas las otras que se alzan cada una en su propio coto; y así contribuye a difundir la primera virtud del ciudadano: la tolerancia.

Todo esto está demasiado sabido por usted, mi buen Doctor; permíteme que le ayude a recordarlo.

Mis afectos a su excelente familia y soy su antiguo amigo y s. s.

Enrique José Varona.

Vedado, 27 de enero de 1914.

PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA